# *FONDO NACIONAL DEL AHORRO*
# *REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA*
# *DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015*

## *1. GENERALIDADES*

De conformidad con las directrices nacionales, las Audiencias Públicas son un mecanismo de participación ciudadana, donde personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales se reúnen con las entidades u organismos de administración pública en un acto público en el cual se da a conocer la gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, de un período específico.

De esta manera, la Audiencia pública tiene como objetivo informar, explicar y justificar, la gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas por parte de estos últimos. La Audiencia pública es un mecanismo deliberante más no decisorio, por lo tanto las conclusiones de la misma no tienen fuerza vinculante para las entidades y organismos de la Administración pública.

**Objetivos**

- Fortalecer el sentido de lo Público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, transcendiendo el esquema de que esta es solo receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

## *2. PROGRAMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2015*

| Aspectos | Detalles |
|---|---|
| **Fecha de realización:** | 26 de Mayo de 2016 |
| **Hora:** | Hora inicio: 10:00 am.<br>Hora terminación: 11:00m. |
| **Lugar:** | Centro Nacional del Ahorro del FNA<br>Carrera 61 No 11- 83 |
| **Objetivo:** | Presentar los logros alcanzados en el año 2015. |
| **Grupo interno de apoyo:** | Responsables del alistamiento y organización de la rendición de cuentas mediante audiencia pública.<br>- Oficina de Planeación<br>- Comunicaciones<br>- Vicepresidencia de Servicio al Cliente<br>- Oficina de Control Interno<br>- Oficina de Informática |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

## 3. *ESTRUCTURA*

La Audiencia pública tiene los siguientes componentes:

### 1. Convocatoria:

La entidad convoca a través de todos los medios masivos de comunicación de amplia divulgación y redes sociales, a las organizaciones de la sociedad civil públicas y privadas y a la ciudadanía en general, para que participen de la audiencia pública virtual.

Así mismo, se coloca para consulta permanente de la ciudadanía, los documentos de rendición de cuentas, a través de la página web www.fna.gov.co para que los participantes preparen sus ponencias, hagan comentarios y realicen preguntas.

### 2. Radicación y selección de propuestas:

Los participantes tienen la oportunidad de intervenir en la audiencia presentando sus ponencias, comentarios y preguntas a través del correo electrónico rendiciondecuentas@fna.gov.co diez (15) días antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública virtual.

Las entidades de control del Estado son invitados con carácter de observadores.

### 3. *Realización de la audiencia:*

La Audiencia pública virtual es presidida por el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro, acompañado de la Secretaria General, los Vicepresidentes y Jefes de Oficina de la entidad. Además, se designa un moderador y un relator.

Funciones del Moderador – Comunicaciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de opinar.
- Evitar que la audiencia se convierta en un debate.
- Darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas) y coordinar que las intervenciones no se salgan del tema.

Funciones del relator – Oficina de Control Interno:

- Escuchar y tomar atenta nota de cada una de las intervenciones.
- Llevar un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas
- Recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.
- Sintetizar los planteamientos y propuestas que hagan los asistentes y producir un informe del desarrollo y conclusiones del evento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO

**4. Agenda prevista:**

I. Presentación del orden del día
II. Himno Nacional de la República de Colombia
III. Himno del Fondo Nacional del Ahorro
IV. Video Institucional
V. Presentación del informe de audiencia de rendición de cuentas por parte del Presidente del FNA.
VI. Intervención de la ciudadanía – Preguntas y respuestas
VII. Conclusiones y cierre.

**5. Reglamento:**

- La duración de la audiencia no superara las 11:00am del día. Se mantendrá orden y cumplimiento en los tiempos señalados en la agenda temática.
- Para el inicio del evento, el moderador presenta la agenda del día y explica el reglamento para el desarrollo de la misma.
- Las propuestas de la ciudadanía serán seleccionadas de acuerdo con la información recibida con antelación a la rendición de cuentas y presentadas para la participación dentro del evento.
- La entidad dará respuesta en forma escrita a aquellas preguntas o inquietudes que por su complejidad o falta de tiempo, no queden atendidas durante la Audiencia Pública Virtual. Para el efecto, se responderá en los términos previstos para los derechos de petición.
- Las observaciones del moderador serán motivo de acatamiento y aceptación de los participantes y podrá interrumpir una intervención si ésta es utilizada para descalificar otras propuestas, hacer injurias o alusiones personales.
- Al finalizar el evento, se recoge la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la audiencia pública virtual.
- El no respeto de estas normas será causa de terminación de la audiencia o retiro de los participantes.

---

Fin del documento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER FINANCIERO